

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

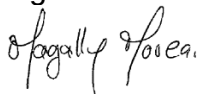
AVISO No. 07 DEL 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. **20264000004401** de fecha **27-01-2026** dirigida al Sr.(a) **ANÓNIMO** en respuesta al requerimiento radicado No **20265110003532 Radicado SDQS 222972026** de fecha **16-01-2026** el cual se anexa en **1** folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy **28 enero de 2026**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija
Nombre completo: Magally Susana Morea Peña
Cargo: Auxiliar Administrativo



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy **xxx** siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija:
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **2026400004401**

Fecha: 27-01-2026

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
ANÓNIMO
SIN DIRECCION
Bogotá D.C

REFERENCIA: Radicado IDPC 20265110003532

ASUNTO: PQR-Solicitud de información sobre los estímulos e invitaciones culturales que la corporación cultural BACATÁ NIT 900.050.504-1 recibió en la vigencia 2025 así como los medios, plataformas, radicados entre otros por los cuales se puedan revisar los informes de ejecución y sus anexos

Respetado señor(a), doctor(a).

Reciba un cordial saludo. En atención al asunto de la referencia en el cual solicita “se informe sobre los estímulos e invitaciones culturales que la Corporación Cultural Bacatá nit 900.050.504-1 recibió en la vigencia 2025 así como los medios, plataformas, radicados entre otros por los cuales se puedan revisar los informes de ejecución y sus anexos”, nos permitimos informarle que revisada la base de datos de la plataforma SICON no se registra la Corporación Cultural Bacatá como ganadora de estímulos o invitaciones culturales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC de la vigencia 2025.

Así mismo atendiendo su solicitud copiamos la presente a las demás entidades que integran el sector para los fines pertinentes.

Sin otro particular, nos encontramos atentos.

Cordialmente,

CAROLINA PAOLA FARÍAS RIAÑO

Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

Con copia: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) – convocatorias@scrd.gov.co
Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) - contactenos@idartes.gov.co
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) - convocatorias@ofb.gov.co
Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) - atencionalciudadano@fuga.gov.co

Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla Rodríguez

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>



Radicado: **20264000004401**

Fecha: 27-01-2026

Pág. 2 de 2

Documento 20264000004401 firmado electrónicamente por:

**Carolina Paola Farias
Riaño**

Subdirectora de divulgación y Apropiación del Patrimonio
SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL
PATRIMONIO

Fecha firma: 27-01-2026 09:46:01



3b41000e15afd94111ebc06bce9292fd64ad343036063fbbf16206ae785b0343

Código de Verificación CV: d66f2